

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ERICKFARM S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL DIECIOCHO. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las 12h00, en las oficinas ubicadas en la Avenida de Las Américas, ciudadela Bahía Norte, solar 2, manzana 57, Edificio Sky Building piso 6 oficina 606, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ERICKFARM S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor Bryan Galo Alvarado Velasco, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretaria de la Junta, la señora Irma Efigenia Velasco Garófalo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La señora Irma Efigenia Velasco Garófalo, propietaria de trescientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, de un valor de USD1.00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; y,
- El señor Heriberto Galo Alvarado Arcos, propietario de cuatrocientas dos acciones ordinarias y nominativas, de un valor de USD1.00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **ERICKFARM S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **US\$800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** representado en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cual los accionistas están unánimemente de acuerdo en conocer:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; y,

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Señora Irma Efigenia Velasco Garófalo, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene su informe de labores y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con un total de 402 votos favorables equivalentes al 50,25% del capital social y suscrito de la compañía, correspondientes a la votación del accionista que no tiene la prohibición de votar que tiene la accionista Irma Efigenia Velasco Garófalo respecto de su informe de administración de acuerdo a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías y al artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, votación que constituye el 100% del capital pagado concurrente a la presente junta, resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2017.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa, ACIRMA AUDITORES INDEPENDIENTES RAMIREZ MESIAS Y ASOCIADOS S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3.- Aprobar el informe de la compañía de Auditoría Externa, Auditoría Externa, ACIRMA AUDITORES INDEPENDIENTES RAMIREZ MESIAS Y ASOCIADOS S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto y último punto de la agenda, para lo cual la Secretaria de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2017 y al Estado de Resultado Integral, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017.

Concluida la intervención de la Secretaria de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de los accionistas, los Estados Financieros presentados por la Administración, con lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con un total de 402 votos favorables equivalentes al 50,25% del capital social y suscrito de la compañía, correspondientes a la votación del accionista que no tiene la prohibición de votar que tiene la accionista Irma Efigenia Velasco Garófalo respecto de los balances presentados por la administración de acuerdo a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías y al artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por

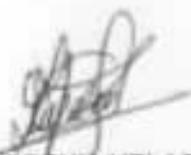
Acciones y de Economía Mixta, votación que constituye el 100% del capital pagado concurrente a la presente junta, resuelve lo siguiente:

4.- Aprobar el Balance General del ejercicio económico correspondiente al año 2017 y el Estado de Resultado Integral de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h30 horas. f) Sr. Heriberto Galo Alvarado Arcos. Accionista; f) Sra. Irma Efigenia Velasco Garófalo, Accionista; f) Sr. Bryan Galo Alvarado Velasco - Presidente de la Junta; f) Sra. Irma Efigenia Velasco Garófalo - Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA ERICKFARM S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Gueyaquil, 25 de Abril del 2018.



**IRMA EFIGENIA VELASCO GARÓFALO
SECRETARIA DE LA JUNTA**